



DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
 SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES  
 Interno 4599. Carta N° 136

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA  
 SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° 1633 /

TALCA, 23 MAY 2014

**VISTOS**

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR;
- B) La Resolución Exenta N° 7461 de fecha 17.10.2013 del Ministro de Vivienda y Urbanismo, que aprueba la Nómina de Postulantes Seleccionados 3er llamado año 2013, para el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, correspondiente al PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR y compromete los recursos para el pago de los Subsidios y la Asistencia Técnica;
- C) La carta N° 136 ingresado a este SERVIU con fecha 15.05.2014 por la Entidad Organizadora "CORPORACION HABITACIONAL C.CH.C." remitiendo los antecedentes que acreditan la Renuncia al subsidio Habitacional, Certificado de Subsidio Original y solicitan desmarcar del sistema al beneficiario SR. GERSON ALEJANDRO ROSAS OBREQUE, RUT 13.613.015-3, Modalidad Colectiva, COMITÉ DE AMPLIACION PUERTAS DEL FUTURO", COMUNA DE MAULE, Monto Subsidio U.F. 90, Título III, Certificado Serie GM3 N° SE5-2013-5455383;
- D) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto N° 79 de fecha 05.05.2014 que me designa Director (PYT) del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

**RESOLUCION:**

1. ANÚLESE POR DESISTIMIENTO, el Certificado de Subsidio Habitacional Título III, del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, identificado en el VISTO C) de la presente Resolución;
2. El Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule, procederá a eliminar de los registros el beneficio obtenido por la persona antes indicada;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
  
**OMAR GUTIERREZ MESINA**  
 DIRECTOR (PYT) SERVIU REGION DEL MAULE

(INT. N° 39/ 20.05.2014)

**DISTRIBUCION:**

DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES  
 DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES (Alejandra Muena Alcayaga)

ARCHIVO RESOLUCIONES OFICINA DE PARTES

AMA ama.

